

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

# Informe Final Intendencia Regional de Los Lagos

---



Fecha : 06 de julio de 2009  
Nº Informe : **47/2009**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
AUDITORÍA E INSPECCIÓN

A.I. N° 1249/2009  
RRS./MAS./RRU/psv./

REF.: REMITE INFORME FINAL N° 47  
DE 2009, SOBRE FISCALIZACIÓN  
EFECTUADA EN LA INTENDENCIA  
REGIONAL DE LOS LAGOS.

---

PUERTO MONTT, 0 0 8 7 9 3 - 13. 11. 2009

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 47 de 2009, con el resultado de la fiscalización efectuada en esa Entidad.

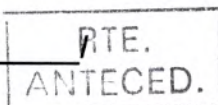
Al respecto, cabe hacer presente que esa Intendencia deberá implementar las medidas correspondientes tendientes a solucionar las observaciones planteadas, situaciones que, conforme a las políticas de fiscalización de esta Entidad, se verificarán en futuras labores de fiscalización.

Saluda atentamente a US.,

RICARDO PROVOSTE ACEVEDO  
CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS

AL SEÑOR  
INTENDENTE REGIONAL  
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT

Incl. 2° Copia del Inf. N° 47/2009







CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN

RRU/MAS/  
PTRA 13.013  
A.T. N° 42/2009

INFORME FINAL N° 47 DE 2009 SOBRE  
VISITA EFECTUADA A LA DIRECCIÓN  
REGIONAL DE LOS LAGOS DEL  
CONSEJO NACIONAL PARA EL  
CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, CON  
MOTIVO DE LA AUDITORÍA AL  
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL  
CONSUMO DE DROGAS.-  
/

PUERTO MONTT, 06 JUL. 2009

En cumplimiento del Programa Anual de Fiscalización funcionarios de esta Contraloría Regional se constituyeron en la Dirección Regional del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes de la Región de Los Lagos y en la Intendencia Regional de Los Lagos, con motivo de la auditoría al Programa de Prevención del Consumo de Drogas.

#### OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que afectan a los recursos transferidos por el CONACE y el correcto uso de los mismos por parte de la entidad ejecutora de los proyectos, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Exentas emitidas por el Ministerio del Interior para el período comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre de 2008, que forman parte del Programa de Prevención del Consumo de Drogas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos están orientados a verificar la correcta entrega y percepción de los recursos involucrados, así como también, el correcto registro de los ingresos y gastos; el cumplimiento de las normas y procedimientos que afectan la aplicación de los recursos por parte del nivel regional.

#### METODOLOGÍA

El examen se efectuó conforme a las normas de control y procedimientos de auditoría aprobados por esta Contraloría General e incluyó comprobaciones selectivas de los registros y documentos que respaldan las operaciones efectuadas en el período, la evaluación del sistema de control interno y la aplicación de otros procedimientos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

AL SEÑOR  
CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS  
PRESENTE /





## UNIVERSO

En el año 2008 se transfirieron recursos por el CONACE Nacional a la Intendencia Regional de Los Lagos por la suma de M\$ 162.091.-, lo que se ejecutó en su totalidad al 31.12.08.

## MUESTRA

La muestra sometida a examen alcanzó a M\$ 32.330.-, cifra que representa un 19,9% del total ejecutado al 31 de diciembre de 2008.

El análisis de las observaciones que se emitieron en el Preinforme de Observaciones, en conjunto con los antecedentes aportados por el Intendente Regional de Los Lagos en su respuesta, determinaron lo siguiente:

### I.- EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

#### 1.- PLAN DE ORGANIZACIÓN

En general, los recursos son aplicados por la Intendencia Regional de Los Lagos, de acuerdo con los procedimientos de común aplicación realizados por dicho servicio.

Por su parte, personal de la Dirección de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Lagos participa en los procesos de adquisición, igual que cualquier operación realizada por dicho ente, estableciendo los controles y procedimientos ajustados a la normativa vigente.

#### 2.- PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS

Los dineros transferidos desde el Ministerio del Interior a la Intendencia Regional de Los Lagos se encuentran destinados al Programa CONACE, con el objeto de solventar los diversos gastos del personal a honorarios y de operación para la ejecución, supervisión y control que llevan a efecto los funcionarios del CONACE Regional con respecto a los programas de CONACE Previene (en el sector Municipal), CONACE Especial (sector Municipal- art. 46° Ley 20.000) y del CONACE prevención en otros organismo públicos como ocurre con las Gobernaciones y los Servicios de Salud de la región.

Entre las labores del personal contratado a honorarios se encuentra, como ya se mencionó, la realización de actividades tendientes a la asesoría, supervisión y control de los diversos proyectos realizados a través del sector municipal, público y privado.

La Intendencia Regional posee las rendiciones de cuentas de los ingresos y gastos en original, existiendo fotocopia de idéntica documentación en las oficinas del CONACE Regional.

Por otra parte, la documentación técnica de los proyectos es resguardada en el CONACE Regional.





### 3.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

#### 3.1.- Sistema de información contable

Las transferencias recibidas por la Intendencia Regional son cargadas a la cuenta 60501000-8 denominada "Programa Prevención del consumo de drogas en regiones" en donde se devengan y pagan los gastos operacionales y honorarios de las personas contratadas para la ejecución del Programa CONACE.

#### 3.2.- Sistema de información administrativo

Los fondos transferidos por el Ministerio del Interior son recibidos por la Unidad de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Los Lagos y ejecutados por dicha dependencia a solicitud de los requerimientos efectuados por el CONACE Regional.

Las solicitudes de compras son realizadas a través del jefe de administración y finanzas del CONACE Regional, así como también la participación en los informes mensuales del personal contratado a honorarios.

Los respaldos de las compras son realizados mediante egresos y cargados a la cuenta contable correspondiente por la Intendencia Regional de Los Lagos.

Posteriormente y mensualmente, la Intendencia Regional de Los Lagos rinde cuenta al nivel central del CONACE.

En este punto, cabe señalar que el Sistema de Información Computacional que posee el CONACE, denominado "COLABORA", carece de una base de datos de información financiera de los diversos proyectos que se ejecutan en la Región. Lo anterior, hace que el Jefe de Administración y Finanzas del CONACE Regional, elabore una planilla excel para el control de los diversos proyectos y para satisfacer necesidades de información que se requiere tanto para usuarios internos como externos al Programa.

### 4.- PERSONAL

Con el objeto de llevar a efecto la asesoría, supervisión y control de los diversos proyectos ejecutados por los municipios, servicios públicos y entidades privadas, el personal existente en el CONACE Regional es el siguiente:

- Lorena Montecinos Peralta, Coordinadora Regional
- Leonardo Cataldo Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas
- Carlos Bohm Aburto, Encargado ámbito jóvenes y educación
- Ingrid Aguayo Rubio, Asesor Territorial
- América Aguilar Barrientos, Asesor Territorial
- Juan Carlos Riquelme Venegas, Supervisor Territorial
- Alexis Matamala Olavarría, asesor comunicacional

### 5.- AUDITORÍA INTERNA

Sobre el particular, durante el transcurso de la presente fiscalización, se tomó conocimiento que personal del CONACE Nacional





efectuó en el mes febrero de 2008 una auditoría con el objeto de revisar el funcionamiento de la Oficina CONACE Regional e Intendencia Regional respecto del período 2007, informe que se remitió a la Coordinadora Regional del CONACE por oficio D4595 de 11 de febrero de 2008. Dicho informe no derivó en observaciones de relevancia que considerar.

## II.- INGRESOS.

En materia de Ingresos, se constató que la Intendencia Regional de Los Lagos recibió transferencias por la suma de \$ 162.091.272.- según el siguiente detalle:

Administración y Finanzas	: \$ 137.532.740.-
Familia	: 2.150.000.-
Educación	: 9.320.000.-
Jóvenes	: 2.450.000.-
Laboral	: 1.085.000.-
Tratamiento y Rehabilitación	: 1.500.000.-
Desarrollo Regional	: 3.730.532.-
Comunicaciones	: 3.709.000.-
Control	: 614.000.-
TOTAL	<u>162.091.272.-</u>

## III.- GASTOS.

En materia de gastos, la Intendencia Regional ejecutó gastos por la suma de \$ 162.054.463.-.

## IV.- EXAMEN DE CUENTAS.

### 1.- Conciliaciones Bancarias.

Se verificó que la Intendencia Regional de Los Lagos realiza mensualmente las conciliaciones bancarias, examinándose la correspondiente al mes de diciembre de 2008, de la cuenta corriente N° 82509069251, denominada "Fondos Extrapresupuestarios" del Banco Estado oficina de Puerto Montt, comprobándose que ésta se encontraba confeccionada y visada por la Dirección de Administración y Finanzas.

### 2.- Transferencias Corrientes.

Sobre la materia, se constató que, en general, la documentación soportante del gasto respaldaba adecuadamente los desembolsos correspondientes.

### 3.- Rendiciones de Cuentas.

El Examen de cuentas abarcó la revisión de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2008, ascendente a la suma de M\$ 32.330.- correspondiente al 19,9% del total ejecutado en el año 2008.

Del examen de cuentas de los gastos se determinaron las siguientes observaciones en el Preinforme de Observaciones:





Egreso	Fecha	Monto (\$)	Detalle
442475	09.10.08	86.880	Servicio de coffe break. Gastos de alimentación sin detalle de comensales
442477	09.10.08	160.055	Servicio de coffe lunch. Gastos de alimentación sin detalle de comensales
464168	05.12.08	100.200	Servicio de coffe break y almuerzo para 15 personas sin detalle de comensales
464158	05.12.08	154.914	Servicio de coffe break. Gastos de alimentación sin detalle de comensales
464161	05.12.08	163.720	Servicio de coffe break jornada regional con intersectores. Gastos de alimentación sin detalle de comensales
465073	10.12.08	949.822	Servicio de almuerzo para 95 personas y coffe break para 190 personas, jornada regional con Organizaciones Comunitarias. Gastos de alimentación sin detalle de comensales
	Total	\$ 1.614.591.-	

En su respuesta al Preinforme, la Intendencia Regional de Los Lagos adjunta copia de las actas de participación de las mencionadas actividades.

Al respecto, la Intendencia no menciona si las actas de participación fueron anexadas a los egresos correspondientes, por lo que se hace presente que se deberá adjuntar en ellos el original de dichos documentos, situación que será verificada en futuras fiscalizaciones.

En el Preinforme se señaló que los informes mensuales de actividades que se adjuntaban a los comprobantes de Egreso N°s 441502 de 06.10.08, 445530 de 23.10.08, 445532 de 23.10.08 y 445535 de 23.10.08, correspondientes a pagos de honorarios, no contenían la visación de la Coordinadora Regional de CONACE, así como tampoco la fecha de confección. Además, en general, los informes mensuales no se ajustan al rango de pago señalado en las boletas de honorarios, situación que deberá ser regularizada, con el fin de que el informe de actividades realizadas sea confeccionado con anterioridad al pago.

En su respuesta al Preinforme, la Intendencia Regional de Los Lagos adjunta copia de los documentos observados visados por la Coordinadora de CONACE Regional. Además, anexa Oficio N° 444 de 17.06.09, del Intendente de la Región de Los Lagos que imparte instrucciones a CONACE Regional, en su punto N° 2, acerca de la oportunidad en la emisión del informe mensual, señalando que éste debe ser anterior al pago efectivo de los servicios.

En el Preinforme se indicó que el formulario que respalda los pagos relacionados con viáticos del personal a honorarios no especificaba la fecha de confección del mismo, requerimiento esencial, debido a que, aunque sea cancelado a una persona no regulada por el Estatuto Administrativo, se debe aplicar los mismos requerimientos para la solicitud de éste, establecidos en el DFL 262 de 1977, que lo regula. Además, se señaló que se deberán evitar las enmendaduras en las planillas de viáticos.



En su respuesta al Preinforme, el Intendente Regional de Los Lagos informó que por Oficio N° 444 de 17.06.09 instruyó a la Coordinadora de CONACE Regional, en su punto N° 3, con respecto a incluir la fecha de confección y evitar las enmendaduras en el formulario de viático.

En el Preinforme se señaló que con respecto a los pagos de reembolso de movilización, se deberá exigir, para los efectos de poseer un mejor control, que los boletos de bus, minibus, taxi u otro contengan, al reverso, la firma nombre y rut de la persona contratada a honorarios que solicita el reembolso, así como también, la visación de la Coordinadora del CONACE Regional que aprueba el gasto realizado. Además, se indicó que se deberá evitar las enmendaduras o solicitudes de reembolso de movilización que presenten una carencia de datos mínimos.

En el mencionado Oficio N° 444 de 17.06.09, la Intendencia Regional de Los Lagos instruye acerca de la forma de rendir los reembolsos de movilización.

#### V.- CONCLUSIONES

En consecuencia las medidas adoptadas por el Gobierno Regional de Los Lagos permiten subsanar las observaciones formuladas por esta Contraloría Regional, cuyo cumplimiento será verificado en las próximas fiscalizaciones que se efectúen en ese Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

**Raúl Roa Sandoval**  
Jefe

Unidad Auditoría e Inspección  
Contraloría Regional de Los Lagos





**DISTRIBUCIÓN**

- ORIGINAL : A LA SEÑORITA  
JEFA DE DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SANTIAGO.**
- 1° COPIA : AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS**
- 2° COPIA : AL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL, REGIÓN DE LOS  
LAGOS**
- 3° COPIA : UNIDAD DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN  
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS**



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)

